



GABINETE TÉCNICO
CCOO CANARIAS

Sobre el Impuesto General Indirecto Canario

y otras consideraciones sobre
el gasto por persona

El presente informe ha sido elaborado por el Gabinete Técnico de CC.OO. Canarias para servir de apoyo teórico de los órganos y estamentos del sindicato en la participación institucional conforme a la Ley 10/2014, de 18 de diciembre, de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Canarias.

Se ha elaborado con fuentes procedentes de entidades oficiales, en esta ocasión de los Institutos Nacional y Canario de Estadística, la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Agencia Tributaria Canaria, principalmente.

El contenido de este informe se publica bajo una [Reconocimiento-Compartir Igual 4.0](#). Esto significa que puedes reutilizar nuestros contenidos siempre que reconozcas la autoría, enlaces al blog original y no hagas un uso comercial sin autorización previa, expresa y por escrito del autor.



Subvencionado en el marco de la línea de actuación "Apoyo a las relaciones laborales y la concertación social en Canarias"

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Para más información sobre el Gabinete Técnico de CCOO Canarias y consultar sus informes visitar <https://cutt.ly/ij4FOYe>



CONTENIDO

Principales Conclusiones	2
Introducción	4
El Impuesto General Indirecto Canario	4
Recaudación del Impuesto General Indirecto Canario	6
Encuesta de Presupuestos familiares 2019	8
Relación entre el consumo por grupo de gasto y el nivel de ingresos	19

Taxonomía OIT:

H.25.03 - Costo de la vida

I.28 - Política fiscal

Principales Conclusiones

- ✓ La correcta definición y encuadre de los diferentes productos y servicios sujetos al Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) tiene una importancia mayúscula, ya no tanto desde el punto de vista recaudatorio, que también, sino especialmente como mecanismo de política social y de redistribución de la renta, si bien, en múltiples ocasiones, hemos defendido el mayor efecto redistributivo y aumento de la cohesión social que se produce vía transferencias corrientes a familias en detrimento de cualquier otro mecanismo de política fiscal.
- ✓ La mayor parte de la recaudación en concepto de IGIC proviene de la sujeción al impuesto de las operaciones interiores al representar un 64% de la recaudación líquida total, correspondiendo el porcentaje restante al IGIC que grava las importaciones.
- ✓ El tipo medio efectivo sobre las operaciones interiores se situó durante 2019 en el 4,68%, descendiendo respecto a ejercicios anteriores a causa de la moderación del crecimiento y la actividad económica presente en las islas.
- ✓ El gasto medio por persona en Canarias quedó fijado en la cantidad de 9.852 euros durante el año 2019, cantidad inferior en casi un 19% al gasto por persona promedio a escala nacional.
- ✓ Casi un 40% del gasto se destinó a la vivienda y gastos asociados a la misma y al vehículo y gastos inherentes como seguros o carburantes. Otro de los grupos relevantes de gasto es la alimentación, que acaparó un 17% del gasto medio anual por persona en las islas.
- ✓ El estudio del gasto medio por unidad de consumo ha puesto de manifiesto la mayor carestía en las islas de determinados productos, muchos de ellos pese a encontrarse subvencionados por los múltiples mecanismos de nuestro particular Régimen Económico y Fiscal, sujetos a una menor imposición indirecta y/o compensados a través de otros instrumentos como el Régimen Específico de Abastecimiento en Canarias, lo que nos lleva a cuestionar su utilidad o si se están aplicando con la debida finalidad.

- ✓ Se han identificado bienes o servicios susceptibles de reducir su fiscalidad indirecta por tener un efecto mínimo en la recaudación total pero, sin embargo, de mayor magnitud en la renta disponible del consumidor y en el precio del bien o servicio gravado, además de contribuir al fomento de determinados hábitos como podría ser el uso del transporte público.

- ✓ Se reafirma lo anterior al observar una menor correlación existente entre la representatividad del gasto en determinados grupos de productos y los ingresos medios por persona, siendo los productos incluidos en estas categorías aquellas que menor fiscalidad indirecta deberían soportar, al estar su consumo menos vinculado al poder adquisitivo de los contribuyentes.

Introducción

Los abruptos y repentinos cambios sucedidos durante 2020 y las terribles consecuencias sociales y económicas que seguimos padeciendo, podrían restar validez e interés a las observaciones que realizamos de lo acontecido en ejercicios anteriores **por representar una realidad hoy en día irreconocible**.

Tal es el caso de las estadísticas sobre la recaudación impositiva del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) y los resultados de la Encuesta de Presupuestos Familiares, ambas referidas a la anualidad de 2019.

Sin embargo, entendemos conveniente su análisis y estudio y la identificación de las posibles interacciones que entre ambas magnitudes podamos construir, todo ello con el ánimo de encontrar mecanismos y herramientas que nos permitan tomar decisiones más certeras en el camino a la recuperación.

El Impuesto General Indirecto Canario

El Impuesto General Indirecto Canario tiene su cobertura normativa, principalmente, en la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, y en la Ley 4/2012, de 25 de junio, de medidas administrativas y fiscales.

Se trata de una figura fiscal indirecta que grava la entrega de bienes y la prestación de servicios en Canarias, así como las importaciones a las islas cualquiera que sea el fin a que se destinen o la condición del importador.

El cuadro de tipos impositivos va desde el tipo cero hasta un tipo incrementado del 20%, en función del bien o servicio de que se trate. Se presenta en la tabla 1 ejemplo ilustrativo de algunos de los productos gravados a los diferentes tipos del IGIC.

La correcta definición y encuadre de estos productos tiene una importancia mayúscula, ya no tanto desde el punto de vista recaudatorio, que también, **sino especialmente como mecanismo de política social y de redistribución de la renta**, si bien, en múltiples ocasiones, **hemos defendido el mayor efecto redistributivo y aumento de la cohesión social que se produce vía transferencias corrientes a familias** en detrimento de cualquier otro mecanismo de política fiscal (gráfico 1).

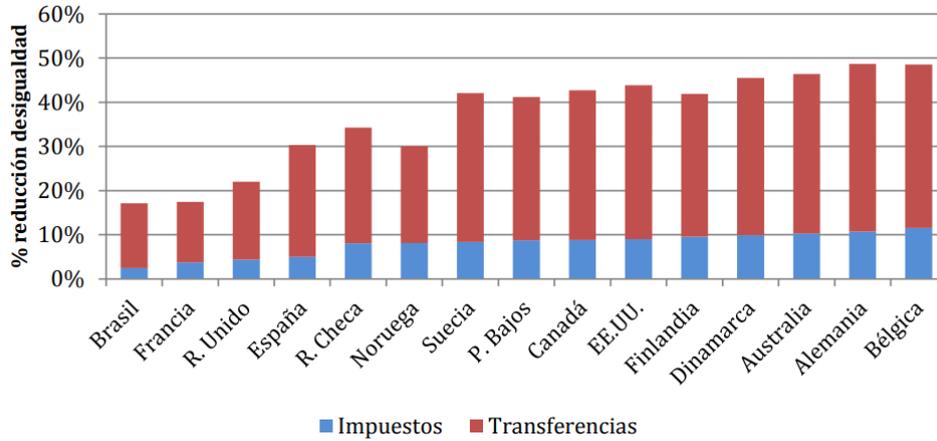
Tabla 1.

Tipo impositivo	Productos
0%	<p>Aguas aptas para la alimentación humana o animal o para el riego.</p> <p>El pan común o especial, harinas panificables y de alimentación y de cereales para su elaboración.</p> <p>La leche producida por cualquier especie animal, incluso la higienizada, esterilizada, concentrada, desnatada, evaporada y en polvo, así como los preparados lácteos asimilados a estos productos.</p> <p>Quesos, huevos, aceite, pastas</p> <p>Las frutas, verduras, hortalizas, legumbres, tubérculos naturales, carnes y pescados que no hayan sido objeto de ningún proceso de transformación, elaboración o manufactura de carácter industrial.</p> <p>Medicamentos de uso humano.</p> <p>Libros, periódicos y revistas que no contengan única o fundamentalmente publicidad.</p> <p>La entrega de petróleo y derivados de su refino.</p> <p>El transporte de viajeros y mercancías por vía marítima o aérea entre las islas del archipiélago canario.</p> <p>Entregas de compresas, tampones y protegeslips, copas de silicona y compresas ecológicas.</p> <p>Entregas de sillas de ruedas y los servicios de reparación.</p> <p>Entregas de energía eléctrica a consumidores personas físicas con potencia igual o inferior a 10 kW.</p>
3%	<p>Los productos derivados de las industrias de fabricación de aceites y grasas animales, sacrificio de ganado, conservas de carne, industria textil, del cuero, calzado y vestido.</p> <p>Gafas graduadas, monturas para gafas graduadas y lentillas.</p> <p>Los medicamentos veterinarios.</p> <p>Semillas y materiales para la reproducción de animales o vegetales. Productos fitosanitarios.</p> <p>Los muebles de metal.</p> <p>Las flores, las plantas vivas de carácter ornamental.</p> <p>Servicios funerarios.</p> <p>Transportes terrestres de viajeros y mercancías, incluso los servicios de mudanza.</p> <p>El acceso a representaciones teatrales, musicales, cinematográficas, exposiciones y conferencias.</p>
7%	<p>Resto de bienes y servicios no contemplados en los otros tipos impositivos.</p>
15%	<p>Cigarros puros con precio superior a 2,5 euros por unidad.</p> <p>Bebidas alcohólicas.</p> <p>Joyas y piedras preciosas y semipreciosas.</p> <p>Relojes de bolsillo, pulsera, sobremesa, pie, pared, etc., con precio igual o superior a 120,20 euros.</p> <p>Artículos de vidrio, cristal, loza, cerámica y porcelana con precio igual o superior a 60,10 euros.</p> <p>Prendas de vestir o de adorno personal confeccionadas con pieles.</p> <p>Perfumes y extractos.</p> <p>Películas calificadas X.</p>
20%	<p>Entrega de las labores del tabaco, con excepción de los cigarros puros.</p>

Fuente: Elaboración propia Gabinete Técnico CCOO Canarias.

Gráfico 1.

Efectos redistributivos de los impuestos directos y transferencias a los hogares (2014)



Fuente: Leiden LKIS budget incidence fiscal redistribution dataset. 2011

A la vista del cuadro impositivo, podríamos cuestionarnos, por ejemplo, el por qué tributa el *transporte terrestre de viajeros por carretera* al 3% y no al 0%, al igual que los productos fitosanitarios y semillas destinadas a la agricultura y ganadería, dado su carácter estratégico desde el punto de vista de la autosuficiencia alimentaria y contribución medioambiental.

Recaudación del Impuesto General Indirecto Canario

La recaudación líquida del IGIC durante 2019 alcanzó los 1.585 millones de euros, **la mayor parte procedente de la imposición sobre las entregas interiores de bienes y prestación de servicios**, responsable de un 64%, correspondiendo el porcentaje restante al IGIC que grava las importaciones.

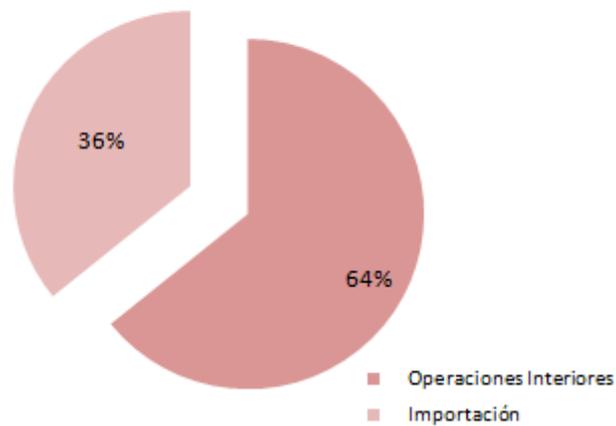
Por lo que respecta a 2020, las cifras recientemente publicadas sitúan la recaudación líquida en los 1.234 millones de euros, cifra que representa respecto al mismo dato de un año antes **un significativo descenso del 22,15%, esto es, 351 millones de euros menos**.

En términos promedios el **tipo impositivo efectivo el IGIC**, entendido como recaudación líquida sobre el producto interior bruto a precios de mercado, **se situó durante 2019 en el 3,36 %**.

Sin embargo, si comparamos la recaudación líquida derivada de operaciones interiores con la parte del PIB destinada a la remuneración a los asalariados, **el tipo medio efectivo que soportan los consumidores en Canarias se eleva hasta el 4,68%**.

Gráfico 1.

Recaudación Líquida IGIC (2019)
1.585.518.179 €



Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos del Instituto Canario de Estadística.

Gráfico 2.

(%) Tipo medio efectivo IGIC respecto a las operaciones interiores*



Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Contabilidad Nacional y de la Agencia Tributaria Canaria. (*) Recaudación líquida interior / remuneración a los asalariados.

Encuesta de Presupuestos familiares 2019

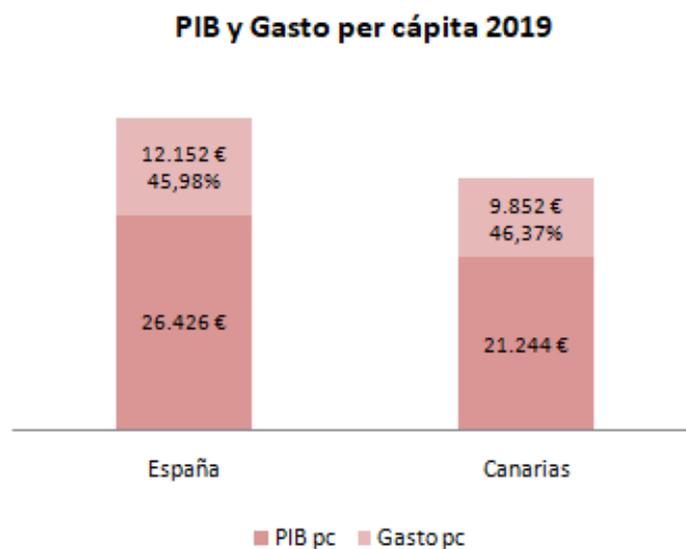
La Encuesta de Presupuestos familiares del Instituto Nacional de Estadística nos ofrece información relevante sobre el gasto de las familias, los hogares y las personas, tanto en cantidades (euros y unidades de consumo), como en cuanto a su distribución entre los diferentes artículos.

Su relevancia va más allá de la información que presenta, siendo indispensable su uso tanto en la elaboración de la Contabilidad Nacional como en la elaboración del Índice de Precios de Consumo.

Dicho lo anterior, durante el pasado **ejercicio de 2019 el gasto medio anual por persona se situó en Canarias en 9.851,50 euros, cantidad inferior al promedio nacional en casi un 19%.**

Dada la mayor brecha existente entre ambos territorios respecto al producto interior bruto *per cápita*, los canarios destinan un mayor porcentaje de esta magnitud al consumo, un 46,37% frente al 45,98% promedio nacional.

Gráfico 3.



Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Contabilidad Nacional y de la Encuesta de Presupuestos familiares.

No obstante lo anterior, **cabe recordar que el PIB *per cápita* no constituye un indicador válido para medir la capacidad de gasto de la población de un determinado territorio**, fruto del cociente entre la producción total y la población, presuponiendo por tanto una distribución equitativa de la riqueza, **hecho que a todas luces está significativamente alejado de la realidad**¹.

¹ Se recomienda la lectura del Informe del Gabinete Técnico sobre la Curva de Lorenz y el Índice de Gini.

En la siguiente tabla ponemos en relación el gasto total en bienes y servicios y la remuneración total a los asalariados, **hallando con sorpresa la escasa capacidad de ahorro de la población asalariada en Canarias durante el periodo analizado**, sin considerar la existencia de otras posibles fuentes de ingresos.

Tabla 2.

Año	A. Remuneración Asalariados (miles €)	B. Gasto total (miles de €)	(%) B/A
2019	21.737.389	21.755.614	100,1
2018	20.749.554	20.431.249	98,5
2017	19.859.588	19.875.163	100,1
2016	18.905.002	19.387.014	102,5

Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Contabilidad Nacional y de la Encuesta de Presupuestos familiares.

En cuanto a la **distribución del gasto por persona durante 2019** no se identifican grandes diferencias respecto al promedio nacional, si bien existe una ligera mayor propensión al gasto en Canarias en alguno de los grupos de productos que se resaltan en la tabla número 5.

Casi un 40% se destina a la **vivienda y gastos asociados a la misma** y al **vehículo y gastos inherentes como seguros o carburantes**. Otro de los grupos relevantes de gasto es la **alimentación**, que acapara un 17% del gasto medio anual por persona en el archipiélago.

La encuesta de presupuestos familiares nos presenta también información sobre el **gasto medio anual por unidad de consumo**, con lo que en la comparativa entre dos territorios **podría ser interpretado como una medida del coste económico o precio**.

La tabla 6 (pág. 15) nos ofrece información a este respecto, debiendo llamar la atención sobre la mayor carestía en las islas, respecto al promedio nacional, de un importante número de productos, **algunos de ellos subvencionados a través de los múltiples mecanismos de nuestro particular Régimen Económico y Fiscal, sujetos a una menor imposición indirecta y/o compensados a través de otros instrumentos como el Régimen Específico de Abastecimiento en Canarias**.

Muchos de ellos están sujetos al tipo cero del IGIC, sin embargo, otros como los servicios postales y de telefonía lo están al 7%, o el mantenimiento y la reparación de vehículos y el transporte terrestre de pasajeros y mercancías al 3%, **susceptibles por tanto de una minoración en la fiscalidad que grava su consumo**.

Tabla 3. Gasto medio anual por unidad de consumo 2019

Grupo de Producto	Nacional	Canarias	Dif. (ABS)	Dif. (%)
Transporte aéreo de pasajeros	87,32	162,1	74,78	85,6
Agua mineral, refrescos, zumos de frutas y vegetales	115,36	173,14	57,78	50,1
Leche, queso y huevos	281,58	335,11	53,53	19,0
Servicios postales, de telefonía y fax	506,68	532,46	25,78	5,1
Mantenimiento y reparación de vehículos personales	345,96	366,02	20,06	5,8
Alquiler real de vivienda principal	600,65	613,77	13,12	2,2
Azúcar, confitura, miel, chocolate y confitería	100,94	112,54	11,60	11,5
Piezas de repuesto y accesorios para vehículos personales	64,76	74,67	9,91	15,3
Carburantes y lubricantes para vehículos personales	760,17	768,79	8,62	1,1
Productos farmacéuticos	145,91	153,79	7,88	5,4
Automóviles	734,1	741,45	7,35	1,0
Equipos de telefonía y fax	56,62	63,74	7,12	12,6
Pequeñas herramientas no eléctricas y accesorios	42,53	49,16	6,63	15,6
Suministro de agua	108,89	114,8	5,91	5,4
Servicios médicos y hospitalarios	83,1	88,28	5,18	6,2
Transporte de pasajeros por carretera	61,11	65,83	4,72	7,7
Otros seguros	86,37	90,07	3,70	4,3
Equipos recepción y reproducción de sonido e imagen	35,15	38,8	3,65	10,4
Juegos de azar	86,94	89,65	2,71	3,1
Otros servicios de transporte	64,42	67	2,58	4,0
Animales domésticos, productos y servicios relacionados	114,14	116,13	1,99	1,7
Jardinería, plantas y flores	28,19	29,67	1,48	5,3

Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Contabilidad Nacional y de la Encuesta de Presupuestos familiares.

Por ejemplo, teniendo en cuenta que el gasto total que se efectuó en Canarias durante 2019 en transporte terrestre fue de 94,7 millones de euros, a un tipo del 3% la recaudación se situó en torno a los 2,8 millones de euros, un escaso 0,18% de la recaudación líquida total del IGIC durante dicha

anualidad por lo que, su supresión, bien pudiera incrementar el uso del transporte público colectivo además de, aunque de forma reducida, incrementar la renta disponible de la población canaria sin alterar significativamente la recaudación, pudiendo ser sustituida además por otras figuras fiscales.

Tabla 4. Datos 2019

Grupo de Producto	Gasto total incl. IGIC (mill €)	Tipo impositivo	Recaudación IGIC (mill €)	(%) recaudación total IGIC
Servicios postales, de telefonía y fax	789,5	7%	51,7	3,26
Mantenimiento y reparación de vehículos personales	542,7	7%	35,5	2,24
Piezas repuesto y accesorios para vehículos personales	110,8	7%	7,2	0,46
Equipos de telefonía y fax	94,5	7%	6,2	0,39
Pequeñas herramientas no eléctricas y accesorios	72,9	7%	4,8	0,30
Equipos recepción y reproducción de sonido e imagen	57,5	7%	3,8	0,24
Transporte de pasajeros por carretera	97,6	3%	2,8	0,18
TOTALES	1.765,6	-	112	7,06

Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Encuesta de Presupuestos familiares y recaudación tributaria en Canarias.

Tabla 5. Representatividad por grupo de producto sobre el gasto total medio por persona 2019

Grupo Productos/Servicios	Nacional	Canarias
04.2.1 T Alquiler imputado a la vivienda principal en propiedad	16,08	14,18
11.1.1 T Restauración	8,19	6,76
07.2.2 T Carburantes y lubricantes para vehículos personales	4,22	5,24
07.1.1 T Automóviles	4,08	5,05
04.1.1 T Alquiler real de vivienda principal	3,34	4,18
04.2.2 T Otros alquileres imputados	3,88	4,02
08.2.0 T Servicios postales, de telefonía y fax	2,81	3,63
01.1.2 T Carne	3,27	3,15
03.1.1 T Prendas de vestir, limpieza, reparación y alquiler	3,42	3,14

Grupo Productos/Servicios	Nacional	Canarias
07.2.3 T Mantenimiento y reparación de vehículos personales	1,92	2,49
04.5.1 T Electricidad	2,64	2,46
01.1.1 T Pan y cereales	2,03	2,37
01.1.4 T Leche, queso y huevos	1,56	2,28
01.1.7 T Legumbres y hortalizas	1,51	1,77
01.1.6 T Frutas	1,45	1,76
12.1.3 T Otros aparatos, artículos y productos para el cuidado personal	1,46	1,74
12.4.3 T Seguros relacionados con el transporte	1,48	1,58
01.1.3 T Pescado y marisco	1,63	1,35
01.2.2 T Agua mineral, refrescos, zumos de frutas y vegetales	0,64	1,18
05.5.1 T Bienes no duraderos para el hogar	0,91	1,11
07.3.3 T Transporte aéreo de pasajeros	0,48	1,10
03.2.0 T Calzado, reparación y alquiler	1,15	1,05
06.1.1 T Productos farmacéuticos	0,81	1,05
06.1.3 T Aparatos y equipos terapéuticos	1,32	1,04
02.2.0 T Tabaco	1,01	1,02
12.1.1 T Peluquerías y establecimientos de estética	1,07	1,01
01.1.9 T Productos alimenticios n.c.o.p.	0,86	1,00
11.2.0 T Servicios de alojamiento	1,17	0,96
04.4.4 T Otros servicios relacionados con la vivienda n.c.o.p.	1,56	0,84
12.4.2 T Seguros relacionados con la salud	0,86	0,81
09.2.3 T Animales domésticos, productos y servicios relacionados	0,63	0,79
04.4.1 T Suministro de agua	0,60	0,78
05.1.0 T Muebles y accesorios, alfombras y otros revestimientos de suelos	0,84	0,78
01.1.8 T Azúcar, confitura, miel, chocolate y confitería	0,56	0,77
04.3.0 T Conservación y reparación de la vivienda	0,91	0,75
09.3.1 T Servicios recreativos y deportivos	0,79	0,68



Grupo Productos/Servicios	Nacional	Canarias
12.6.0 T Otros servicios n.c.o.p.	0,65	0,63
12.4.4 T Otros seguros	0,48	0,61
09.3.3 T Juegos de azar	0,48	0,61
06.2.1 T Servicios médicos y hospitalarios	0,46	0,60
09.5.0 T Paquetes turísticos	1,10	0,59
05.3.1 T Grandes aparatos domésticos, eléctricos o no	0,62	0,56
06.2.2 T Servicios dentales	0,54	0,53
07.2.4 T Otros servicios relativos a los vehículos personales	0,53	0,53
07.2.1 T Piezas de repuesto y accesorios para vehículos personales	0,36	0,51
12.4.1 T Seguros relacionados con la vivienda	0,67	0,46
07.3.4 T Otros servicios de transporte	0,36	0,46
07.3.2 T Transporte de pasajeros por carretera	0,34	0,45
08.1.0 T Equipos de telefonía y fax	0,31	0,43
09.3.2 T Servicios culturales	0,49	0,43
05.2.0 T Artículos textiles para el hogar	0,37	0,43
05.5.2 T Servicio doméstico y otros servicios para el hogar	1,02	0,37
09.2.1 T Juegos, juguetes y aficiones	0,44	0,37
10.3.0 T Enseñanza superior	0,63	0,37
01.2.1 T Café, té, cacao	0,33	0,36
01.1.5 T Aceites y grasas	0,32	0,34
05.4.3 T Pequeñas herramientas no eléctricas y accesorios	0,24	0,34
02.1.2 T Vino	0,32	0,33
04.1.2 T Otros alquileres reales	0,40	0,33
02.1.3 T Cerveza	0,27	0,31
11.1.2 T Comedores	0,37	0,28
09.4.1 T Libros	0,31	0,27
09.1.1 T Equipos para la recepción y reproducción de sonido e imagen	0,20	0,26

Grupo Productos/Servicios	Nacional	Canarias
10.1.1 T Enseñanza Infantil	0,26	0,26
09.1.3 T Equipos de procesamiento de la información	0,24	0,26
04.4.2 T Recogida de basura	0,30	0,25
12.2.2 T Otros efectos personales	0,29	0,23
09.4.3 T Material impreso diverso, artículos de papelería y de dibujo	0,19	0,23
05.4.1 T Cristalería, vajilla y utensilios del hogar	0,20	0,23
12.2.1 T Joyería, bisutería y relojería	0,26	0,22
04.4.3 T Servicio de saneamiento	0,25	0,21
09.2.2 T Jardinería, plantas y flores	0,16	0,20
06.2.3 T Servicios paramédicos	0,30	0,19
05.3.2 T Pequeños electrodomésticos	0,17	0,19
04.5.2 T Gas	0,92	0,18
10.1.2 T Enseñanza Primaria	0,22	0,16
09.2.4 T Otros bienes para el ocio, el deporte y la cultura	0,21	0,16
03.1.2 T Telas y otros artículos y accesorios de vestir	0,11	0,13
10.4.0 T Enseñanza no definida por nivel	0,13	0,13
10.2.1 T Enseñanza Secundaria Obligatoria	0,18	0,12
02.1.1 T Bebidas destiladas	0,10	0,10
09.1.4 T Soportes de imagen, sonido y datos	0,08	0,08
12.5.0 T Otros servicios financieros n.c.o.p.	0,04	0,06
12.1.2 T Aparatos eléctricos para el cuidado personal	0,05	0,05
09.4.2 T Prensa	0,10	0,04
06.1.2 T Otros productos médicos	0,04	0,03
05.4.2 T Grandes herramientas eléctricas y equipos	0,02	0,02
04.5.3 T Combustibles líquidos	0,27	(,,)
04.5.4 T Combustibles sólidos	0,06	(,,)
07.1.2 T Motos y ciclomotores	0,24	(,,)

Grupo Productos/Servicios	Nacional	Canarias
07.1.3 T Bicicletas	0,06	(,,)
07.3.1 T Transporte de pasajeros por ferrocarril	0,27	(,,)
09.1.2 T Equipos fotográficos y cinematográficos e instrumentos ópticos	0,04	(,,)
10.2.2 T Bachillerato, FP de Grado Medio y otras Enseñanzas Secundarias	0,16	(,,)
12.3.0 T Protección social	0,26	(,,)

Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Contabilidad Nacional y de la Encuesta de Presupuestos familiares.

Tabla 6. Gasto medio anual por unidad de consumo 2019

Grupo de Producto	Nacional	Canarias
01.1.1 T Pan y cereales	365,81	348,12
01.1.2 T Carne	588,22	462,11
01.1.3 T Pescado y marisco	294,08	198,57
01.1.4 T Leche, queso y huevos	281,58	335,11
01.1.5 T Aceites y grasas	57,01	49,81
01.1.6 T Frutas	261,86	258,35
01.1.7 T Legumbres y hortalizas	272,21	259,64
01.1.8 T Azúcar, confitura, miel, chocolate y confitería	100,94	112,54
01.1.9 T Productos alimenticios n.c.o.p.	154,87	146,93
01.2.1 T Café, té, cacao	59,88	52,41
01.2.2 T Agua mineral, refrescos, zumos de frutas y vegetales	115,36	173,14
02.1.1 T Bebidas destiladas	18,77	14,36
02.1.2 T Vino	57,52	48,14
02.1.3 T Cerveza	49,49	44,96
02.2.0 T Tabaco	181,61	150,22
03.1.1 T Prendas de vestir, limpieza, reparación y alquiler	616,01	460
03.1.2 T Telas y otros artículos y accesorios de vestir	20,36	19,27
03.2.0 T Calzado, reparación y alquiler	207,58	154,36

Grupo de Producto	Nacional	Canarias
04.1.1 T Alquiler real de vivienda principal	600,65	613,77
04.1.2 T Otros alquileres reales	71,87	47,81
04.2.1 T Alquiler imputado a la vivienda principal en propiedad	2.895,84	2.080,67
04.2.2 T Otros alquileres imputados	699,46	590,17
04.3.0 T Conservación y reparación de la vivienda	163,6	110,2
04.4.1 T Suministro de agua	108,89	114,8
04.4.2 T Recogida de basura	54,08	36,12
04.4.3 T Servicio de saneamiento	45,18	30,19
04.4.4 T Otros servicios relacionados con la vivienda n.c.o.p.	280,22	122,77
04.5.1 T Electricidad	474,99	360,81
04.5.2 T Gas	165,68	25,89
04.5.3 T Combustibles líquidos	49,45	.
04.5.4 T Combustibles sólidos	11,22	.
05.1.0 T Muebles y accesorios, alfombras y otros revestimientos de suelos	151,06	114,3
05.2.0 T Artículos textiles para el hogar	66,17	62,68
05.3.1 T Grandes aparatos domésticos, eléctricos o no	112,2	82,23
05.3.2 T Pequeños electrodomésticos	31,09	27,25
05.4.1 T Cristalería, vajilla y utensilios del hogar	36,72	33,59
05.4.2 T Grandes herramientas eléctricas y equipos	4,14	2,63
05.4.3 T Pequeñas herramientas no eléctricas y accesorios	42,53	49,16
05.5.1 T Bienes no duraderos para el hogar	164,07	163,27
05.5.2 T Servicio doméstico y otros servicios para el hogar	184,16	54,06
06.1.1 T Productos farmacéuticos	145,91	153,79
06.1.2 T Otros productos médicos	6,98	4,65
06.1.3 T Aparatos y equipos terapéuticos	237,69	152,42
06.2.1 T Servicios médicos y hospitalarios	83,1	88,28
06.2.2 T Servicios dentales	96,81	77,54



Grupo de Producto	Nacional	Canarias
06.2.3 T Servicios paramédicos	53,3	27,83
07.1.1 T Automóviles	734,1	741,45
07.1.2 T Motos y ciclomotores	42,84	.
07.1.3 T Bicicletas	10,41	.
07.2.1 T Piezas de repuesto y accesorios para vehículos personales	64,76	74,67
07.2.2 T Carburantes y lubricantes para vehículos personales	760,17	768,79
07.2.3 T Mantenimiento y reparación de vehículos personales	345,96	366,02
07.2.4 T Otros servicios relativos a los vehículos personales	94,9	77,5
07.3.1 T Transporte de pasajeros por ferrocarril	48,87	.
07.3.2 T Transporte de pasajeros por carretera	61,11	65,83
07.3.3 T Transporte aéreo de pasajeros	87,32	162,1
07.3.4 T Otros servicios de transporte (por mar, transporte combinado, etc.)	64,42	67
08.1.0 T Equipos de telefonía y fax	56,62	63,74
08.2.0 T Servicios postales, de telefonía y fax	506,68	532,46
09.1.1 T Equipos para la recepción, registro y reproducción de sonido e imagen	35,15	38,8
09.1.2 T Equipos fotográficos y cinematográficos e instrumentos ópticos	6,98	.
09.1.3 T Equipos de procesamiento de la información	44,1	37,78
09.1.4 T Soportes de imagen, sonido y datos	14,06	11,38
09.2.1 T Juegos, juguetes y aficiones	78,83	54,03
09.2.2 T Jardinería, plantas y flores	28,19	29,67
09.2.3 T Animales domésticos, productos y servicios relacionados	114,14	116,13
09.2.4 T Otros bienes para el ocio, el deporte y la cultura	37,76	22,91
09.3.1 T Servicios recreativos y deportivos	143,04	100,05
09.3.2 T Servicios culturales	88,83	62,94
09.3.3 T Juegos de azar	86,94	89,65
09.4.1 T Libros	56,12	40,09
09.4.2 T Prensa	18,59	6,52

Grupo de Producto	Nacional	Canarias
09.4.3 T Material impreso diverso, artículos de papelería y material de dibujo	34,31	33,94
09.5.0 T Paquetes turísticos	197,54	86,26
10.1.1 T Enseñanza Infantil	47,19	38,56
10.1.2 T Enseñanza Primaria	40,51	23,39
10.2.1 T Enseñanza Secundaria Obligatoria	33,17	17,18
10.2.2 T Bachillerato, FP y otras Enseñanzas Secundarias	27,93	.
10.3.0 T Enseñanza superior	113,65	53,68
10.4.0 T Enseñanza no definida por nivel	23,69	18,55
11.1.1 T Restauración	1.475,42	991,97
11.1.2 T Comedores	66,41	41,48
11.2.0 T Servicios de alojamiento	211,19	140,87
12.1.1 T Peluquerías y establecimientos de estética	193,54	148,3
12.1.2 T Aparatos eléctricos para el cuidado personal	8,31	7,03
12.1.3 T Otros aparatos, artículos y productos para el cuidado personal	262,71	254,59
12.2.1 T Joyería, bisutería y relojería	46,29	32,25
12.2.2 T Otros efectos personales	52,81	34,04
12.3.0 T Protección social	47,02	.
12.4.1 T Seguros relacionados con la vivienda	121,13	67,15
12.4.2 T Seguros relacionados con la salud	154,62	119,47
12.4.3 T Seguros relacionados con el transporte	266,29	232,54
12.4.4 T Otros seguros	86,37	90,07
12.5.0 T Otros servicios financieros n.c.o.p.	7,62	8,52
12.6.0 T Otros servicios n.c.o.p.	117,25	93,04

Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Contabilidad Nacional y de la Encuesta de Presupuestos familiares.

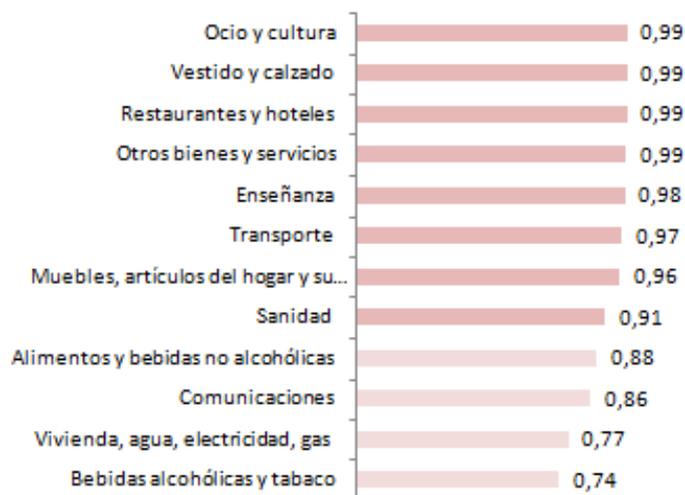
Relación entre el consumo por grupo de gasto y el nivel de ingresos 2019

Por último, si bien con datos referentes al promedio nacional, al no estar disponibles a escala autonómica, **se presenta la proporción de gasto en los diferentes grupos de bienes con relación al nivel de ingresos por persona.**

Como no podía ser de otra forma, en la totalidad de grupos considerados es evidente el mayor gasto que se produce a medida que mayores son los ingresos percibidos, **si bien hemos de advertir que esta relación se produce con menor intensidad en los grupos de *bebidas alcohólicas y tabaco, vivienda, comunicaciones y alimentos y bebidas no alcohólicas, lo cual podría venir explicado, con matices, por la existencia de un límite natural al consumo, esto es, nuestras necesidades de comunicación no debieran variar necesariamente conforme se incrementa nuestro poder adquisitivo***².

Gráfico 4.

Correlación entre el gasto total por persona y su nivel de ingresos (2019)



Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Encuesta de Presupuestos familiares.

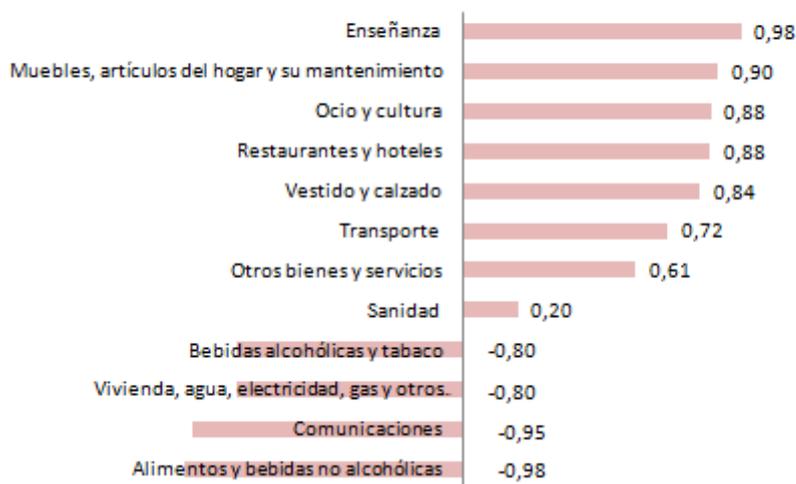
Ahondando en lo anterior, y **comparando el nivel de ingresos con el porcentaje de gasto en los diferentes grupos que representan respecto al gasto total**, el coeficiente de correlación es más

² El coeficiente de correlación nos muestra la relación existente entre dos variables. Adopta valores de -1 a 1, siendo cero la ausencia de correlación, esto es, la evolución de una variable no influye en la otra. En el gráfico 4 la correlación es positiva, esto es, el gasto por persona en las diferentes categorías se incrementa conforme lo hace los ingresos, pero de forma más intensa en los grupos de productos con coeficiente de correlación más próximo a 1.

explicativo e identifica determinados bienes y servicios que tienen **una menor sensibilidad respecto al aumento del poder adquisitivo** e, incluso, una elasticidad negativa, esto es, por ejemplo, que la proporción sobre el gasto total que representa el gasto efectuado en *alimentos y bebidas no alcohólicas* es menor conforme mayor es el nivel de ingresos, destinando esos mayores recursos a otros consumos como pueden ser el *ocio y la cultura* o *la enseñanza*.

Gráfico 5.

Correlación entre la representatividad sobre el gasto total del gasto en grupo de productos y el nivel de ingresos por persona (2019)



Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Encuesta de Presupuestos familiares.

Sería sobre estos grupos con correlación negativa sobre los que se debiera asegurar **una menor** fiscalidad indirecta, con independencia de otros criterios de salud y de redistribución de la riqueza, **y aplicar una mayor fiscalidad sobre las categorías de productos con mayor nivel de correlación positiva**, esto es, aquellos productos cuyo consumo está más vinculado a mayores niveles de renta.

Se alinea de esta forma la propuesta que realizamos desde CCOO Canarias con la reforma planteada por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras para conseguir un Impuesto sobre Valor Añadido (IVA) **menos regresivo y ayudar desde la fiscalidad a abaratar el precio de los bienes y servicios básicos**.

Elaborado por el Gabinete Técnico de CCOO Canarias a, 22 de febrero de 2021